CURSO: INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES. FORMACIÓN DE RECICLAJE. 4H. (CÓD. 869R)

4h - Presencial

DESCRIPCIÓN

El Convenio colectivo estatal de la industria, las nuevas tecnologías y los servicios del sector del metal prevé, para las personas trabajadoras en este sector, una formación de reciclaje consistente en cuatro horas de formación que serán impartidas periódicamente cada cuatro años o cuando la persona trabajadora haya estado alejada del sector al menos durante un año de manera continuada.
El objetivo de este curso es que las personas trabajadoras refresquen los conocimientos adquiridos en la formación inicial. La metodología de formación se basa en la exposición de los contenidos del curso, incorporando supuestos prácticos y dinámicas en las que se fomenta la participación de los alumnos.
Este curso se imparte en modalidad presencial.

Duración: 4 horas.

Previs es un Servicio de Prevención Ajeno acreditado por la autoridad laboral para impartir formación preventiva.

CONTENIDOS

Contenido conforme vigente Convenio colectivo estatal de la industria, las nuevas tecnologías y los servicios del sector del metal:
1. Definición de los trabajos.
– Tipos de instalaciones de telecomunicaciones: instalaciones en fachadas, aéreas, subterráneas, cámaras de registros, torres móviles, torres de comunicaciones, etc.
– Equipos de trabajo más comunes.
2. Técnicas preventivas específicas.
– Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan.
– Protecciones colectivas (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
– Protecciones individuales (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
– Riesgo eléctrico: Nociones básicas. Real Decreto 614/2001, trabajos en centros de transformación, trabajos sin tensión, baterías, con tensión, en proximidad, con tensiones de seguridad.
– Caídas de personas al mismo nivel.
– Caídas de personas a distinto nivel: escaleras de mano, escaleras de repartidor, trabajos en fachadas, trabajos en postes de madera y hormigón, trabajos en tejados, trabajos en torres.
– Espacios confinados.
– Riesgos biológicos.
– Riesgos químicos.
– Iluminación, ruido, vibraciones, condiciones climatológicas.
– Radiaciones no ionizantes (campos electromagnéticos en telefonía móvil).
– Trabajos de fusionado de fibra óptica.
– Trabajos en salas de equipos.
– Manejo manual de cargas
– Trabajos en vía pública y seguridad vial.
– Consignas de actuación ante emergencias y accidentes. Protocolo PAS

DESTINATARIOS

Trabajadores que desarrollan su actividad en empresas encuadradas en el marco del Convenio Colectivo general del Metal.

Oficio: Instalaciones de telecomunicaciones.

CERTIFICADOS

Curso acreditado por la Fundación Laboral de la Construcción.
Al finalizar el curso el alumno recibirá, en el caso de haber sido calificado como APTO, un diploma acreditativo de la formación realizada.

Para la obtención del certificado acreditativo es condición indispensable reunir los siguientes requisitos:
– Entender y hablar el idioma español de manera fluida. De no cumplir este requisito, el alumno deberá acudir con un traductor.

Es requisito indispensable disponer con anterioridad de diploma acreditativo de cualquiera de estos cursos:
– 20 horas conforme al Convenio Estatal del Metal correspondiente a esta actividad.
– Curso que convalide el tronco común de 14 horas de este oficio, conforme al Convenio Estatal del Metal, junto a la formación PRL de 6 horas específica del oficio.
– Cualquier otra formación que, conforme al Convenio Estatal del Metal, convalide alguno de los casos anteriores.
– Curso de PRL del Convenio General del Sector de la Construcción que, conforme al Convenio Estatal del Metal, convalide automáticamente la formación PRL de 20 horas correspondiente a esta actividad.